

Sumario

Extraordinario núm. 48 - Lunes, 3 de agosto de 2020
Año XLII

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Resolución de 3 de agosto de 2020, de la Dirección General de Comercio, por la que se amplía el plazo máximo de presentación de solicitudes a la convocatoria para el ejercicio 2020, las subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la modernización y mejora de la competitividad de las pymes comerciales y artesanas de Andalucía, aprobada mediante Resolución de esta Dirección General de fecha 26 de junio de 2020.

2

